# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 81/10

## "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS – ID Nº 186.425"

## CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días de octubre del dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen las siguientes personas: **Abog. RAUL ASTIGARRAGA**, Asesor Legal de la Sub UOC - DINCAP; **FABIANE FLEITAS,** Encargada de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS – ID Nº 186.425",** bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales - PMRN.

Iniciado el acto, el Abog. RAUL ASTIGARRAGA, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: TRIGALES S.A. BOMIR SERVICIOS, ALIMENTOS & SERVICIOS S.R.L., CONFITERIA EL MOLINO S.R.L. y ARA' PO COMERCIAL S.R.L. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, habiéndose presentado una empresa – **LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, ARREGLOS, ALQUILERES EN GRAL** y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Siendo las 10 horas con 15 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. RAUL ASTIGARRAGA**
Asesor Legal de la Sub UOC - DINCAP

**FABIANE FLEITAS**
Encargada de Evaluación y Seguimiento de la
Sub UOC - DINCAP



Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py